

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20920** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el

personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, área funcional 1.

Segundo.—Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas».

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

#### ANEXO

##### Relación de plazas convocadas

CATEGORÍA: AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Grupo profesional: 5 Área Funcional 1

N.º orden	N.º programa/ Actividad principal	Turno libre			Total	Titulación
		General	Discap.	Total TL		
1	Programa n.º 1 . . . . .	1		1	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	
2	Limpieza . . . . .	14	2	16		
3	Operario . . . . .	42	6	48		
4	Ordenanza . . . . .	117	12	129		
5	Programa n.º 2 . . . . .	3	0	3		
6	Programa n.º 3 . . . . .	2	0	2		
Total . . . . .		179	20	199		

**20921** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 1 área funcional 1.

Segundo.—Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública [www.map.es](http://www.map.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

## ANEXO

## RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

**Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes***Grupo profesional: 1 Área Funcional 1*

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total plazas	Titulación
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI		
1	PROGRAMA N.º 1.	1		1				1	LICENCIATURA EN DOCUMENTACIÓN O EQUIVALENTE.
2	PROGRAMA N.º 2.	1		1	12	1	13	14	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O EQUIVALENTE.
3	PROGRAMA N.º 3.	1		1	7	1	8	9	LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA O EN CIENCIAS POLÍTICAS O EQUIVALENTE.
4	PROGRAMA N.º 4.	1		1				1	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O EQUIVALENTE.
TOTAL PLAZAS . . . . .		4		4	19	2	21	25	

**20922** RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la cate-

goría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 4, área funcional 1.

Segundo.–Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda [www.meh.es](http://www.meh.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la página web [www.map.es](http://www.map.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.–La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

## ANEXO

## RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

**Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes***Grupo profesional: 4 Área Funcional 1*

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI			
1	PROGRAMA N.º 1.	1		1	4		4	5	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR, O EQUIVALENTES.	
2	PROGRAMA N.º 2.	1		1	8		8	9	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR, O EQUIVALENTES.	
3	PROGRAMA N.º 3.	1		1	3		3	4	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR, O EQUIVALENTES.	
4	PROGRAMA N.º 4.	1		1	1		1	2	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR, O EQUIVALENTES.	
5	PROGRAMA N.º 5.	1		1	6		6	7	TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR, O EQUIVALENTES.	